

AÑO 2022		EXPEDIENTE Nº 18.923/2022
--------------------	--	-------------------------------------

TE:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
ASUNTO:	LLAMADO A LICITACIÓN OBRA Nº 215 NUEVA RED DE AGUA – COMPLEJO UNIVERSITARIO.

AGREGADOS:

CUERPO VII



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS



RESOLUCIÓN CS Nº 167 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar



"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 16 de mayo de 2024

Expediente Nº 18051/2024.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con adicional de gastos de la obra Nº 215, - Nueva Red de Agua Complejo Universitario, tramitada bajo Expediente Nº 18.023/2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección General de Obras y Servicios eleva informe sobre el monto del presupuesto adicional que requiere la obra mencionada, cuya cifra asciende a \$ 20.498.663,70 más la suma de \$ 3.000.000 requeridos para la adquisición de una electrofusora, que en total asciende a \$ 23.498.663,70.

Que a fojas 7 vta., el Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento presta su conformidad al monto de presupuesto requerido para el adicional de obra.

Que en las actuaciones agregada no se especifica el porcentaje de variación para su verificación.

Que el requerimiento fue analizado en el seno de la Comisión de Hacienda de este Cuerpo (22/04/2024), donde el Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento explicó la necesidad del adicional de obra.

Que la aplicación del monto solicitado deberá ser ejecutado dentro del marco normativo vigente, respecto de las variaciones de contratos.

Que, por aplicación de los términos de la Resolución CS Nº 62/24 y Resolución CS Nº 153/24 - constitución del "Fondo de Emergencia Financiera", el financiamiento requerido será atribuido al ítem I, b): Recursos Propios — Renta de la Propiedad, del mencionado Fondo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 037/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 16 de mayo de 2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la afectación de la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 70/100 (\$ 23.498.663,70), como presupuesto adicional de la Obra Nº 215 - Nueva Red de Agua Complejo Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 70/100 (\$ 23.498.663,70),

Expte. Nº 18051/24.-

Pág. 1/2.-

RESOLUCIÓN CS N° 167 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar



"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

al financiamiento establecido en el ítem I, b) del Fondo de Emergencia Financiera: Recursos Propios - Renta de la Propiedad, aprobado por Resolución CS N° 153/2024.

ARTÍCULO 3°.- Recomendar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de variaciones de precios por adicional de obra.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Secretarías de Obras, Mantenimiento, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INFIAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5420
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



EXPTE. N°18.023/22

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/22

ADENDA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA

-----Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA** con domicilio en Av. Bolivia N°5150 en la ciudad de Salta, República Argentina representada en este Acto por Sr. Rector, Ing. Daniel Hoyos, DNI N°17.309.052, en adelante "LA UNIVERSIDAD", por una parte y por la otra la firma, **DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS** DNI 29.586.286-Socio Gerente de la firma **DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS**, con domicilio en calle Manuel Dorrego N°146 de esta ciudad, a quien en adelante se designará como el "CONTRATISTA", acuerdan modificar el Contrato de Locación de Obra vigente, en los términos que a continuación se estipulan:-----

PRIMERA: ANTECEDENTES: Las partes reconocen que se encuentra vigente y en ejecución el Contrato de Locación de Obra celebrado el 10 de marzo de 2023, a fin de que el Contratado cumpla con la Ejecución de la Obra N°215-NUEVA RED DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO, de esta Universidad, Expediente N°18.023/22 y del cual éste constituye un anexo debiendo entenderse como aplicables todas sus cláusulas a las adicionales aquí acordadas.-----

SEGUNDA: El Contratista se compromete a ejecutar los trabajos adicionales de Obra autorizados por Resolución CS N°167/2024 y por Resolución N°245/2024 enmarcada en lo actuado en el Expediente N° 18051/2024 que consisten en la ejecución de 10 (diez) tomas de alto volumen y trabajos previos de excavación y movimiento de tierra.-----

TERCERA: VIGENCIA: Se establece que los trabajos adicionales que son objeto de la presente Adenda se ejecutarán en el plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la firma de esta.-----

CUARTA: MONTO DE LOS ADICIONALES DE OBRA Y FORMA DE PAGO. El Contratista percibirá por los trabajos realizados el monto de \$ 24.803.019,33.- (Pesos veinticuatro millones ochocientos tres mil diecinueve con 33/100) de los cuales se le otorgará un Anticipo por adicional de Obra correspondiente al 50 % del monto aprobado, mientras que el 50 % restante de dicho monto se pagará mediante contra presentación de Certificado de Obra una vez finalizados los trabajos.-----

QUINTA: PÓLIZAS DE CAUCIÓN. En garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista hace entrega de una Póliza de Caucción N°-----de la Aseguradora-----debidamente sellada en Garantía de Ejecución de Contrato por la suma de PESOS -----, importe correspondiente al cinco por ciento (5%) del total



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



adjudicado en concepto de Adicional de Obra y la Póliza de caución N° -----
de la Aseguradora-----debidamente sellada en Garantía de la Sustitución del Fondo de

Reparo por la suma de PESOS -----, importe correspondiente al cinco por ciento (5%)
del total adjudicado en concepto de Adicional de Obra.-----

SEXTA: En el marco de la ejecución de los trabajos adicionales que son materia del
presente Anexo deberá darse cumplimiento a lo estipulado por la normativa vigente en
materia de variaciones de precio por adicional de obra conforme a lo expresado en el Art.
N°14 del Decreto Nacional N°691/2016 sobre ADICIONALES Y MODIFICACIONES DEL
CONTRATO.-----

----- En prueba de conformidad con lo establecido en esta Adenda, ambas partes firman
tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta-Capital de la
provincia del mismo nombre a los -----días del mes de junio de 2024.-----



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-6303 Fax 425-6429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 06 de junio de 2024.-

Al Sr.

Ing. Vicente A. Lobo

Director Gral. De Obras y Servicios a/c

S _____ / _____ D:

Ref. Expte N°: 18.023/2022

Obra N°: 215

"Nueva Red Interna de Agua-
Complejo Universitario-Rectorado"

Por la presente, en vista que ya fueron emitidas la Resolución CS N°167/2024 y la Resolución CS N°245/2024 sobre los Adicionales de Obra solicitados por la Contratista se eleva el Proyecto de Adenda de Contrato para su corrección y por lo cual la Inspección solicita instrucciones sobre cómo dar continuidad a dicho trámite.

D. Bracamonte
Ing. DANIELA BRACAMONTE
Inspector de Obras
DGOys - U.N.Sa.

Universidad Nac. de Salta
D.G.O.y S.
Mesa de Entradas
Retiró/ Salió:
06.106.124
Firma: *Quiroga*

10³⁰ - H.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4100 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°: 22.414
FECHA: 10 DE JUNIO DE 2.024
EXPEDIENTE N°: 18.023/22 CUERPOS I A VII (FS. 1235).-
ASUNTO: LLAMADO A LICITACION OBRA N°215 NUEVA RED DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO.-

Sr. Rector:

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría a los fines de que emita opinión respecto del proyecto de adenda incorporado a fs. 1232/1233.

De la lectura de dicho proyecto surge que el mismo tiene por finalidad instrumentar contractualmente las RR. CS N° 167/24 y 245/24.

En el mismo se referencian los actos administrativos que le dan origen, se prevé un plazo de treinta días hábiles para la ejecución de los trabajos adicionales, el monto y forma de pago de los mismos, los seguros que deberán tomarse y la mención del art. 14 del decreto 691/16.

Así las cosas, no hay objeción jurídica que expresar al proyecto analizado.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

JOAN PABLO MARTINI
Asesor Jurídico
Universidad Nacional de Salta

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: DR. ING.
DANIEL HOYOS.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5420
Email: rovalat@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 11 de junio de 2024.-

Res. N° 057-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

VISTO:

La Res. R N°0169-23, por la cual se adjudica la Obra N° 215-
"NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-
RECTORADO", y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido N°104 el
Certificado de Adecuación Provisoria N°1 correspondiente al Certificado
Parcial de Obra N°13, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°1
correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°13 asciende al importe de
\$ 231.248,10.- (Pesos, doscientos treinta y un mil doscientos cuarenta y
ocho con 10/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional,
establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos
de la Obra Pública.

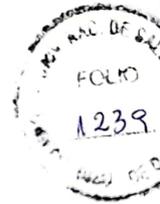
Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor
superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del
Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 1695-2023, se aprueba la
Redeterminación de Precios N°1, según Acta de Redeterminación Provisoria
de Precios N°1 por el importe de \$ 13.288.064,68 (Pesos, trece millones
doscientos ochenta y ocho mil sesenta y cuatro con 68/100) con fecha 12
de setiembre de 2023.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de
Caución en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública
N°00:21:128132 de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto
de \$664.500,00.- (Pesos, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos con
00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: proyale@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 057-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

Que la Contratista presentó Póliza de Seguro de Caución N°00:21:128133 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 664.500,00.- (Pesos, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100).-

Que la contratista presenta con fecha 05 de junio de 2024, Factura "B" N°00011-00000296, por la suma de \$ 231.248,10.- (Pesos, doscientos treinta y un mil doscientos cuarenta y ocho con 10/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°1 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°13 por el importe de \$ 231.248,10.- (Pesos, doscientos treinta y un mil doscientos cuarenta y ocho con 10/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 215 "NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 231.248,10 (Pesos, doscientos treinta y un mil doscientos cuarenta y ocho con 10/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 19 de junio de 2024.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 426-6303 Fax 426-6429
Email: jcovaloi@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 057-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución N°00:21:128132 en Garantía de Ejecución de Contrato de la Obra Pública de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 664.500,00.- (Pesos, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caución N°00:21:128133 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 664.500,00.- (Pesos, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

VIVEROS DIEGO DAVID

B
COD. 604

FACTURA



Razón Social: VIVEROS DIEGO DAVID

Domicilio Comercial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000296

Fecha de Emisión: 04/06/2024

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20295862867

Ingresos Brutos: 20-29586286-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/06/2010

Periodo Facturado Desde: 04/06/2024

Hasta: 04/06/2024

Fecha de Vto. para el pago: 04/06/2024

CUIT: 30586762571

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición de venta: Cheque

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Item	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
1	CERTIFICADO DE ADECUACION PROVISORIA N°1-CPO 13 OBRA 215 NUEVA RED INTERNA DE AGUA	1,00	unidades	231248,10	0,00	0,00	231248,10

PAGADO
TESORERIA GFAL. UNSa

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2379/2024
FECHA 19, 06, 2024

Subtotal: \$ 231248,10
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 231248,10



Pág. 1/1

CAE N°: 74237310608505

Fecha de Vto. de CAE: 14/06/2024

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DIEGO FRANCO
 TEC. CONSTRUCCIONES
 M.T.P. N° 10
 M.M. N° 40

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: irovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 11 de junio de 2024.-

Res. N° 058-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

VISTO:

La Res. R N°0169-23, por la cual se adjudica la Obra N° 215-
"NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-
RECTORADO", y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido N°104 el
Certificado de Adecuación Provisoria N°2 correspondiente al Certificado
Parcial de Obra N°13, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°2
correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°13, asciende al importe de
\$ 301.190,27 (Pesos, trescientos un mil ciento noventa con 27/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional,
establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos
de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor
superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del
Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 2437-2023, se aprueba la
Redeterminación de Precios N°2, según Acta de Redeterminación Provisoria
de Precios N°2 por el importe de \$ 16.711.012,68 (Pesos, dieciséis millones
setecientos once mil doce con 68/100) con fecha 14 de diciembre de 2023.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de
Caución en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública
N°00:21:130058 de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto
de \$ 836.000,00.- (Pesos, ochocientos treinta y seis mil con 00/100).-
✓

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5420
Email: jrovalc@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 058-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

Que la Contratista presentó Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:130059 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 836.000,00.- (Pesos, ochocientos treinta y seis mil con 00/100).-

Que la contratista presenta con fecha 06 de junio de 2024, Factura "B" N°00011-00000297, por la suma de \$ 301.190,27.- (Pesos, trescientos un mil ciento noventa con 27/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°2 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°13 por el importe de \$ 301.190,27.- (Pesos, trescientos un mil ciento noventa con 27/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 215 "NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 301.190,27.- (Pesos, trescientos un mil ciento noventa con 27/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 19 de junio de 2024.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalat@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 058-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución N°00:21:130058 en Garantía de Ejecución de Contrato de la Obra Pública de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 836.000,00.- (Pesos, ochocientos treinta y seis mil con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caución N°00:21:130059 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 836.000,00.- (Pesos, ochocientos treinta y seis mil con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

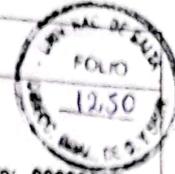

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
D.G. de Obras y Servicios

ORIGINAL

VIVEROS DIEGO DAVID

B
COD. 006

FACTURA



Nombre: VIVEROS DIEGO DAVID
Domicilio Comercial: Manuel Domego 146 - Salta, Salta

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000297
Fecha de Emisión: 04/06/2024

Regimen frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20295862867
Ingresos Brutos: 20-29586286-7
Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

Facturado Desde: 04/06/2024 Hasta: 04/06/2024

Fecha de Vto. para el pago: 04/06/2024

Identificación: 36762571

Regimen frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Método de venta: Cheque

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
RTIFICADO DE ADECUACION PROVISORIA N°2 CPO 13 OBRA 215 EVA RED DE AGUA INTERNA	1,00	unidades	301190,27	0,00	0,00	301190,27

PAGADO
TESORERÍA GRAL. UNSa

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2380/2024
FECHA 14/06/2024

Subtotal: \$ 301190,27
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 301190,27



AFIP

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74237310831640

Fecha de Vto. de CAE: 14/06/2024

DIEGO FRANCO VIVEROS
TEC. CONSTRUCCIONES

M.T.P. N° 326
M.M. N° 447

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5420
Email: proyale@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 11 de junio de 2024.-

Res. N° 059-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

VISTO:

La Res. R N°0169-23, por la cual se adjudica la Obra N° 215-
"NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-
RECTORADO", y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido N°104 el
Certificado de Adecuación Provisoria N°3 correspondiente al Certificado
Parciales de Obra N°13, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°3
correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°13, asciende al importe de
\$ 80.564,15.- (Pesos, ochenta mil quinientos sesenta y cuatro con 15/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional,
establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos
de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor
superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del
Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 0326-2024, se aprueba la
Redeterminación de Precios N°3, según Acta de Redeterminación Provisoria
de Precios N°3 por el importe de \$ 3.854.907,21.- (Pesos, tres millones
ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos siete con 21/100) con fecha
19 de marzo de 2024.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de
Caución en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública
N°00:21:132230 de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto
de \$ 193.000,00.- (Pesos, ciento noventa y tres mil con 00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 426-6402 y 426-6303 Fax 426-6420
Email: jroyalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 059-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

Que la Contratista presentó Póliza de Seguro de Caución N°00:21:132231 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 193.000,00.- (Pesos, ciento noventa y tres mil con 00/100).-

Que la contratista presenta con fecha 05 de junio de 2024, Factura "B" N°00011-00000298 por la suma de \$ 80.564,15.- (Pesos, ochenta mil quinientos sesenta y cuatro con 15/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°3 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°13 por el importe de \$ 80.564,15.- (Pesos, ochenta mil quinientos sesenta y cuatro con 15/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 215 "NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 80.564,15.- (Pesos, ochenta mil quinientos sesenta y cuatro con 15/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 19 de junio de 2024.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: irovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 059-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

Que la Contratista presentó Póliza de Seguro de Caución N°00:21:132231 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 193.000,00.- (Pesos, ciento noventa y tres mil con 00/100).-

Que la contratista presenta con fecha 05 de junio de 2024, Factura "B" N°00011-00000298 por la suma de \$ 80.564,15.- (Pesos, ochenta mil quinientos sesenta y cuatro con 15/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°3 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°13 por el importe de \$ 80.564,15.- (Pesos, ochenta mil quinientos sesenta y cuatro con 15/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 215 "NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 80.564,15.- (Pesos, ochenta mil quinientos sesenta y cuatro con 15/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 19 de junio de 2024.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: lcovalel@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 059-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución N°00:21:132230 en Garantía de Ejecución de Contrato de la Obra Pública de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 193.000,00.- (Pesos, ciento noventa y tres mil con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caución N°00:21:132231 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 193.000,00.- (Pesos, ciento noventa y tres mil con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
c/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL

DAVIDOS DIEGO DAVID

B

COB. 004

FACTURA



Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000298

Fecha de Emisión: 04/06/2024

CUIT: 20295862867

Ingresos Brutos: 20-29586286-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

DAVIDOS DIEGO DAVID

Domicilio: Manuel Domingo 146 - Salta, Salta

Regime frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 04/06/2024 Hasta: 04/06/2024

Fecha de Vto. para el pago: 04/06/2024

CUIT: 20295862867

Regime frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 1150 - Salta, Salta

Método de venta: Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE ADECUACION PROVISORIA N°3 CPO 13 OBRA 215 NUEVA RED INTERNA	1,00	unidades	80584,15	0,00	0,00	80584,15

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2381/2024
FECHA 11/06/2024

Subtotal: \$ 80584,15

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 80584,15



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación.

Pág. 1/1

CAE N°: 74237311035204

Fecha de Vto. de CAE: 14/06/2024

DIEGO FRANCO
TEC. CONST. DE
M.T.P. N° 11
M.M. N° 11

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalat@unsa.edu.ar
Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 060-DGOyS-24

Salta, 11 de junio 2024.-

EXPTE. N° 18.023/22

VISTO:

La Res. R N°0169-23, por la cual se adjudica la Obra N° 215-
"NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-
RECTORADO", y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido N°104 el
Certificado de Adecuación Provisoria N°4 correspondiente al Certificado
Parcial de Obra N°13 y que fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°4
correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°13, asciende al importe de
\$19.833,77.- (Pesos, diecinueve mil ochocientos treinta y tres con 77/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional,
establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos
de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor
superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del
Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 0327-2024, se aprueba la
Redeterminación de Precios N°4, según Acta de Redeterminación Provisoria
de Precios N°4 por el importe de \$840.183,46.- (Pesos, ochocientos cuarenta
mil ciento ochenta y tres con 46/100) con fecha 19 de marzo de 2024.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de
Caución en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública
N°00:21:132235 de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto
de \$ 42.100,00.- (Pesos, cuarenta y dos mil cien con 00/100).-



Res. N° 060-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

Que la Contratista presentó Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:132234 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 42.100,00.- (Pesos, cuarenta y dos mil cien con 00/100).-

Que la contratista presenta con fecha 05 de junio de 2024, Factura "B" N°00011-00000299, por la suma de \$ 19.833,77.- (Pesos, diecinueve mil ochocientos treinta y tres con 77/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°4 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N° 13 el importe de \$ 19.833,77.- (Pesos, diecinueve mil ochocientos treinta y tres con 77/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 215 "NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 19.833,77.- (Pesos, diecinueve mil ochocientos treinta y tres con 77/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 19 de junio de 2024.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email gvalel@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 060-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución N°00:21:132235 en Garantía de Ejecución de Contrato de la Obra Pública de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 42.100,00.- (Pesos, cuarenta y dos mil cien con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caución N°00:21:132234 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 42.100,00.- (Pesos, cuarenta y dos mil cien con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

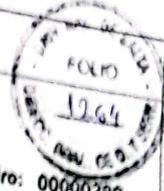
Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Obras y Mantenimiento
e/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL

DIEGO DAVID

B
COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000299
Fecha de Emisión: 04/06/2024

CUIT: 20295862867
Ingresos Brutos: 20-29586286-7
Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

IVA Responsable Inscripto

Desde: 04/06/2024 Hasta: 04/06/2024

Fecha de Vto. para el pago: 04/06/2024

IVA Sujeto Exento

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Cheque

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
IFICADO DE ADECUACION SORIA N°4 CPO 13 OBRA 215 A RED INTERNA DE AGUA	1,00	unidades	19833,77	0,00	0,00	19833,77

PAGADO
TESORERIA GPAL. UNCa

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2382/2024
FECHA 17/06/2024

Subtotal: \$ 19833,77
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 19833,77

Pág. 1/1

CAE N°: 74237311285033

Fecha de Vto. de CAE: 14/06/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DIEGO FRANCO V.
TEC. CONSTRUCCION
M.T.P. N° 326
M.M. N° 44

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



Fecha 14/06/2024
Contenedor N° EXP: 18023/2022
Fecha Vencimiento 19/06/2024
Liquidado el 14/06/2024
OPAC: 2370/2024
Administración Central N° PrAC: 139/2023
Administración Central N° CpAC: 344/2023
ROYS: 057/2024

DOCUMENTOS ASOCIADOS

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO
Teléfono
Provincia Salta
Fax
Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
País Argentina
Identificación CUIT 20-29586286-7
Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** C.Ad.Prov.1 C 13
Fecha de Inicio - **Fecha de vencimiento** -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Certificado de Adecuación Provisoria N° 1 corresp. al Certif. Parc.de Obra N° 13 - Res R N° 1695-2023
Importe \$ 231.248,10
Son pesos doscientos treinta y un mil doscientos cuarenta y ocho con 10/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00011-00000296	Obra N° 215 Nueva Red Interna de Agua Complejo Universitario Rectorado	04/06/2024	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 231.248,10
						\$ 231.248,10

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
		Certificado de Adecuación Provisoria N° 1 corresp. al Certif. Parc.de Obra N° 13 - Res R N° 1695-2023	\$ 231.248,10
14/06/2024	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 231.248,10

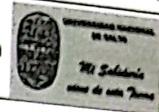
Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

Cra. CLAUDIA M. MENDEZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

 Firma del responsable

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



Fecha 14/06/2024 Fecha Vencimiento 19/06/2024
 Contenedor N° EXP:18023/2022 Liquidado el 14/06/2024

IDENTIFICANTES DEL GASTO
 Administrativo N° OPAC:2380/2024
 Administrativo Administración Central N° PrAC: 154/2023
 Administrativo Administración Central N° CpAC: 368/2023

DOCUMENTOS ASOCIADOS
 ROys: 058/2024

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 20-29586286-7
Fax	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General	Plan de Obra General	Nro. de Certificación C.Ad.Prov.2 C 13
Fecha de Inicio -	Fecha de vencimiento -	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Acta de Redeterminación Provisoria N° 2 - Obra N° 215: Nueva Red Interna de Agua - Complejo - Res R N° 2437-2023 del Certificado Parcial N° 13

Importe \$ 301.190,27

Son pesos trescientos un mil ciento noventa con 27/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NII	Razón Social	Importe
FACB	00011-00000297	Obra N° 215 Nueva Red Interna de Agua Complejo Universitario Rectorado	04/06/2024	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 301.190,27
						\$ 301.190,27

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
	Acta de Redeterminación Provisoria N° 2 - Obra N° 215: Nueva Red Interna de Agua - Complejo - Res R N° 2437-2023 del Certificado Parcial N° 13		\$ 301.190,27
14/06/2024	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 301.190,27

MARIA CARLA DIAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS
 DIRECCION DE CONTABILIDAD

Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

Cra. CLAUDIA M. MENDEZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



Fecha 14/06/2024

Fecha Vencimiento 19/06/2024

N° OPAC: 2381/2024

Contenedor N° EXP: 18023/2022

Liquidado el 14/06/2024

DOCUMENTOS DEL GASTO

Administración Central N° PrAC: 22/2024

Administración Central N° CpAC: 23/2024

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROYS: 059/2024

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO

Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146

Teléfono

País Argentina

Provincia Salta

Identificación CUIT 20-29586286-7

Fax

Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General

Plan de Obra General

Nro. de Certificación C.Ad.Prov.3 C 13

Fecha de inicio -

Fecha de vencimiento -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Acta de Redeterminación de Precio N° 3 - Obra N° 215 - Res.R-N° 326-2024 - Nueva red interna de agua - Complejo Rectorado del Certificado Parcial N° 13

Importe \$ 80.564,15

Son pesos ochenta mil quinientos sesenta y cuatro con 15/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00011-00000298	Obra N° 215 Nueva Red Interna de Agua Complejo Universitario Rectorado	04/06/2024	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 80.564,15
						\$ 80.564,15

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
14/06/2024	R.0020.012.014.007.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	Acta de Redeterminación de Precio N° 3 - Obra N° 215 - Res.R-N° 326-2024 - Nueva red interna de agua - Complejo Rectorado del Certificado Parcial N° 13	\$ 80.564,15
		4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 80.564,15

MARIA CARLA DIAZ PINEL
JEFE DPTO. REGY ANALISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

Cra. CLAUDIA M. MENDEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública

FOLIO N°
1269



Fecha 14/06/2024
 Contenedor N° EXP:18023/2022
 Fecha Vencimiento 19/06/2024
 Liquidado el 14/06/2024

DOCUMENTOS DEL GASTO
 Administrativo Administración Central N° PrAC: 23/2024
 Administrativo Administración Central N° CpAC: 24/2024

DOCUMENTOS ASOCIADOS
 ROYS: 060/2024

DESTINO DE FONDOS
 Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO
 Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
 Teléfono País Argentina
 Provincia Salta Identificación CUIT 20-29586286-7
 Fax Localidad SALTA

DATOS DE OBRA
 Tipo de Obra General Plan de Obra General Nro. de Certificación C.Ad.Prov.4 C 13
 Fecha de Inicio - Fecha de vencimiento -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO
 En concepto de Acta de Redeterminación de Precio N° 4 - Obra N° 215 - Res.R-N° 326-2024 - Nueva red interna de agua - Complejo Rectorado del Certificado Parcial N° 13
 Importe \$ 19.833,77
 Son pesos diecinueve mil ochocientos treinta y tres con 77/100

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00011-00000299	Obra N° 215 Nueva Red Interna de Agua Complejo Universitario Rectorado	04/06/2024	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 19.833,77
						\$ 19.833,77

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
14/06/2024	R.0020.012.014.007.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	Acta de Redeterminación de Precio N° 4 - Obra N° 215 - Res.R-N° 326-2024 - Nueva red interna de agua - Complejo Rectorado del Certificado Parcial N° 13	\$ 19.833,77
		4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 19.833,77

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

 Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

(Firma)
 Cra. GEMUDA M. MENDEZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE
REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS
Teléfono: 425-8673
Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 Salta (R. A.)



2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROSPERIDAD
"2024 - 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 14 de junio de 2024

Ref.: Expediente N° 18.023/2022 - Lic. Pub. N° 07/2022- Obra N° 215 Nueva Red de agua
Complejo Universitario - RECTORADO - OBRAS MENORES.

--- Se giran las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a registrar la OPAC N° 2379/2024 por el importe de \$ 231.248,10 del Certificado de Adecuación Provisoria N° 1, la OPAC N° 2380/2024 por el importe total de \$ 301.190,27 del Certificado de Adecuación Provisoria N° 2, la OPAC N° 2381/2024 por el importe de \$ 80.564,15 del Certificado de Adecuación Provisoria N° 3 y la OPAC N° 2382/2024 por el importe de \$ 19.833,77 del Certificado de Adecuación Provisoria N° 4, todos correspondientes al Certificado N° 13 a favor de VIVEROS DIEGO DAVID. Siga a la Dirección de Patrimonio para su intervención.

cd


MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD


Cra. CLAUDIA M. MENDEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TESORERÍA GENERAL
14 JUN 2024
HORA 13:20 FOLIO 1270 C.127
RECIBIDO POR 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (R.A.)
CALLE 24 DE JUNIO 4258676
4400 SALTA, SALTA

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

TESORERÍA GENERAL UNSa. - Salta, 19 de junio de 2024.-

Ref.: Expte. N° 18.023/2022.-

Se abonaron las Ordenes de Pago de Administración Central N° 2379 a
2382/2024 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL
OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 29/100 (\$ 632.836,29) a favor de Diego David
Franco Viveros, en concepto de Acta de Redeterminación de Precio N° 1, 2, 3 y 4 del
certificado parcial N° 13 de Obra N° 215: "Nueva Red Interna de Agua Complejo
Universitario – Rectorado".

Con lo informado, pasen las presentes actuaciones a Dirección de
Patrimonio para su correspondiente toma de conocimiento e intervención. Cumplido, siga
a Dirección General de Obras y Servicios a su solicitud.

Atentamente. -

pz/SL

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
TESORERA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

19 JUN 2024

RECIBIDO POR *[Handwritten Signature]* B:15.